

**Dirección Nacional de Aduanas**  
Área Gestión de Comercio Exterior  
Comunicado 12/2018

---

Montevideo, 9 de febrero de 2018

**Ref.: Incorporación de Proveedores de a bordo al Piloto Procedimiento de Suministro y provisiones para consumo a bordo de mercadería extranjera.**

La Gerencia del Área de Gestión de Comercio Exterior comunica que a partir de la fecha de publicación del presente comunicado, se habilita a todos los Proveedores de a bordo registrados en la categoría "PROVE" del Sistema LUCIA, para el "Piloto Procedimiento de Suministro y provisiones para consumo a bordo de mercadería extranjera", puesto en vigencia por la RG 65/2017 de fecha 21 de diciembre de 2017. La incorporación de las operaciones a dicho procedimiento será de manera opcional y voluntaria.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área de Comercio Exterior de acuerdo al Comunicado 10/2018